

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2699/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Octubre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2485 de fecha 11.10.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, por un monto total de \$ 45.000, por trasladar a 25 peluqueras desde la Gobernación Provincial de Cachapoal hasta la sede social de Población República del Paraguay, "Gobierno en terreno", el día Jueves 13 de Octubre de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 11.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, , por un monto total de \$ 45.000, exento de impuesto, por trasladar a 25 peluqueras desde la Gobernación Provincial de Cachapoal hasta la sede social de Población República del Paraguay, "Gobierno en terreno", el día Jueves 13 de Octubre de 2011.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", programa Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE